

Estimadas familias:

Ayer 27 de mayo se ha publicado en el DOCM la Resolución 20/05/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que **se convoca la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla la Mancha para el curso 2021/2022, en base al Decreto 20/2018 de 10 de abril.**

El plazo para presentar las solicitudes es del 28 de mayo al 21 de junio, ambos incluidos.

Algunas consideraciones importantes que pueden ser de su interés:

- **La obligatoriedad de realizar la solicitud corresponde a las familias o tutores/as legales**, para así evitar delegar responsabilidades en caso de equivocación.
- **Aquellos que no se acuerden de su contraseña de Educamos CLM (antiguas claves Papas)**, pueden recuperarlas fácilmente en la página de inicio de dicha plataforma en “he olvidado mi contraseña”.
- **Las familias que necesiten nuevas claves de acceso por no haber tenido estas con anterioridad**, podrán solicitarlas en cualquier centro educativo de Castilla La Mancha. Para solicitarlas en nuestro colegio es requisito imprescindible mandar un correo electrónico al colegio (45012177.cp@edu.jccm.es) indicando en el asunto “solicitud claves educamos de nuevo usuario” y adjuntar escaneado o foto clara los documentos de identidad (pasaporte, NIE, DNI) del padre, madre o tutores/as legales.
- **Para que la solicitud sea válida debe ir firmada telemáticamente por ambos progenitores o tutores/as legales**, siempre y cuando no existan circunstancias especiales o excepcionales, lo que deberán justificar mediante la documentación oportuna en la solicitud.
- **Si tiene un problema de tipo técnico** con la plataforma Educamos CLM, puede enviar un correo electrónico a educamosclm@jccm.es indicando nombre y apellidos, DNI/NIE, y datos completos con descripción del error.
- **Novedad con anteriores procesos**, Las familias que sólo dispongan de pasaporte pueden y tienen que realizar la solicitud en la plataforma Educamos CLM. Con el pasaporte no se pueden hacer cruces de datos con AEAT (hacienda) y por tanto, es necesario que adjunten con la

solicitud el pasaporte con fecha de entrada en el País. Si llevan más de un año residiendo en España, deben también adjuntar acreditación de ingresos o informe de servicios sociales (este último siempre y cuando estén siendo asistidos por ellos).

- Si algún alumno/a ha sido becado este curso académico (2021-2022) y no han sido devueltos o bien los libros o bien la tableta en el plazo indicado, se iniciará el proceso establecido por el colegio para informar a las familias de la obligatoriedad de la devolución y la posible pérdida de la ayuda para las próximas convocatorias.
- Una vez que sepan que son beneficiarios de la beca, **no deben adquirir los libros por su cuenta**. Es el colegio el encargado de repartir los lotes de libros, tabletas o licencias a los alumnos al comienzo del curso escolar.
- **Fechas importantes a tener en cuenta:**
 - En torno al 28 de julio: publicación de la resolución provisional, tanto beneficiarios como denegados y motivos de denegación. La publicación se hará en el Portal de Educación, en Educamos CLM y en la Sede Electrónica de la JCCM.
 - Del 29 de julio al 11 de agosto: plazo de presentación de alegaciones a través de Educamos CLM de 10 días hábiles a partir publicación resolución provisional.
 - Antes del inicio de curso: publicación resolución definitiva de concesión y denegadas, en Educamos CLM, Portal de Educación y sede electrónica.

Consulten toda la información de la convocatoria, y documentos asociados (adjuntados) publicados en el Portal de Educación, en la parte inferior donde indica “Ficheros disponibles”, del enlace:

<https://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/materiales-curriculares/convocatoria-ayudas-materiales-curriculares/convocatoria-ayudas-comedores-escolares-libros-texto-curso-1>

También pueden consultar en la página web del colegio: <http://ceip-pastorpoeta.centros.castillalamancha.es/>

****Toda la información también ha sido enviada por Educamos CLM.***